

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES INGENIERO JUAN CARLOS CASTELBLANCO ZAMORA Y ABOGADO RODRIGO ANDRES CASTELBLANCO ZAMORA A FAVOR DE LOS SEÑORES EMILIO XAVIER FELIZ ALTAMIRANO Y MARTHA LORENA ALTAMIRANO ALVAREZ.



CUANTÍA: US.\$264.00

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los doce días del mes de agosto del año dos mil catorce, ante mí ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones del capital social de la compañía CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA., por una parte los cónyuges Juan Carlos Castelblanco Zamora y María Cecilia Roca Luzuriaga, quienes declaran ser casados, mayores de edad, chileno y ecuatoriana, ingeniero y ejecutiva, domiciliados en esta ciudad, por sus propios derechos y por lo de la sociedad conyugal que tienen formada; Rodrigo Andrés Castelblanco Zamora y Mariella Isabel Izquierdo Alvear, quienes declaran ser casados, mayores de edad, chileno y

ecuatoriana, abogado y doctora, domiciliados en esta ciudad, por sus propios derechos y por lo de la sociedad conyugal que tienen formada, y, por otra parte, los señores Emilio Xavier Feliz Altamirano, ecuatoriano, soltero, estudiante, y domiciliado en esta ciudad, por sus propios y personales derechos; Martha Lorena Altamirano Álvarez, ecuatoriana, casada, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, personas capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de Cesión de Participaciones del capital social de la compañía CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA., a la que proceden con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: sírvase extender en el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo una por la cual conste la presente de cesión de participaciones sociales, al tenor de las siguientes cláusulas que determinan su naturaleza y efectos: **CLÁUSULA**

PRIMERA: OTORGANTES: Comparecen al otorgamiento y celebración de la presente escritura, por una parte, los señores Ing. Juan Carlos Castelblanco Zamora, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene formada con María Cecilia Roca Luzuriaga; y, Dr. Rodrigo Andrés Castelblanco Zamora, por sus propios y personales derechos y por los que representa de

la sociedad conyugal que tiene formada con Mariella Isabel Izquierdo Alvear "CEDENTES"; y, por otra parte, los señores Emilio Xavier Feliz Altamirano y Martha Lorena Altamirano Álvarez, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se los denominarán como "CESIONARIOS".- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: UNO: La compañía CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Pedro Enríquez León, el seis de octubre del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diecisiete de octubre del año dos mil ocho.- **DOS:** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el ocho de febrero de dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiuno de mayo del dos mil trece, la compañía reformo su estatutos. **TRES:** En sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el once de agosto del año dos mil catorce, encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y con el consentimiento unánime de éste, se resolvió autorizar los socios Ing. Juan Carlos Castelblanco Zamora, para que transfiera las Ciento treinta y dos participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a

favor de la señora Martha Lorena Altamirano Álvarez; y, al Dr. Rodrigo Andrés Castelblanco Zamora; para que transfiera las Ciento treinta y dos participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Emilio Xavier Feliz Altamirano; tal como consta en la copia certificada del acta de la mencionada junta que también se incluye.- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN**

DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos, los señores Ing. Juan Carlos Castelblanco Zamora, debidamente autorizado por su cónyuge señora Maria Cecilia Roca Luzuriaga cede de manera irrevocable y sin reservarse para sí mismo derecho alguno, las ciento treinta y dos participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América que poseía en el capital de la Compañía a favor de la señora Martha Lorena Altamirano Álvarez; y, el ab. Rodrigo Andrés Castelblanco Zamora debidamente autorizado por su cónyuge Dra. Mariella Isabel Izquierdo Alvear cede de manera irrevocable y sin reservarse para sí mismo derecho alguno, las ciento treinta y dos participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América que poseía en el capital de la Compañía a favor del señor Emilio Xavier Feliz Altamirano.- **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-**

Los CESIONARIOS señores Emilio Xavier Feliz Altamirano y Martha Lorena Altamirano Álvarez declaran

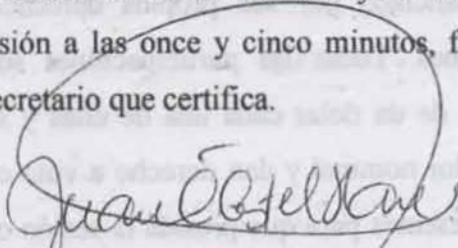
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 2014.**

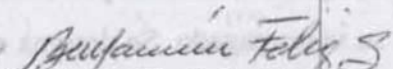
En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de agosto de dos mil catorce, a las diez de la mañana, en la oficina situada en la calle 9 de Octubre 2009 y Los Ríos, se reúne la Junta General de Socios de la compañía CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionista confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1) Juan Carlos Castelblanco Zamora por sus propios derechos, propietario de ciento treinta y dos participaciones; 2) Rodrigo Andrés Castelblanco Zamora, por sus propios derechos, propietario de ciento treinta y dos participaciones; y, 3) Benjamín Emilio Feliz Sánchez, por sus propios derechos, propietario de ciento treinta y seis participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas tienen un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en porción a su valor pagado. Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidente ad-hoc de la junta, ingeniero Juan Carlos Castelblanco Zamora, y actúa como secretario el Gerente General ingeniero Benjamín Emilio Feliz Sánchez. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que se han formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Los socios han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del día: Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones del ingeniero Juan Carlos Castelblanco Zamora, ha decidido transferir las ciento treinta y dos participaciones a favor de la señora Martha Lorena Altamirano Álvarez, y la cesión de las participaciones del Dr. Rodrigo Andrés Castelblanco Zamora, ha decidido transferir las ciento treinta y dos participaciones a favor del señor Emilio Xavier Feliz Altamirano.

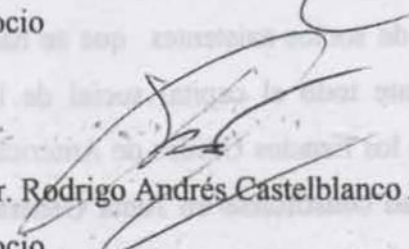
Se inicia el conocimiento del único del orden del día, y luego de las deliberaciones pertinentes, la junta general universal y extraordinaria de socios, **RESUELVE:** Aceptar

la cesión de participaciones de propiedad del ingeniero Juan Carlos Castelblanco Zamora, ha decidido transferir las ciento treinta y dos participaciones a favor de la señora Martha Lorena Altamirano Álvarez, y la cesión de las participaciones del Dr. Rodrigo Andrés Castelblanco Zamora, ha decidido transferir las ciento treinta y dos participaciones a favor del señor Emilio Xavier Feliz Altamirano, lo cual ponen a consideración de los socios de la compañía, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, dispone que por medio de la Secretaría, se proceda a elaborar la respectiva cesión de participaciones y autorizan al Gerente General para la respectiva firma y legalización. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las once y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.


Ing. Juan Carlos Castelblanco Zamora
Presidente ad-hoc de la junta
Socio


Benjamín Emilio Feliz Sánchez
Secretario de la Junta-Gerente General
Socio


Dr. Rodrigo Andrés Castelblanco Zamora
Socio

NOTARIA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!



NUMERO RUC: 0992590564001
RAZÓN SOCIAL: CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FELIZ SANCHEZ BENJAMIN EMILIO
CONTADOR: ALMEIDA MURILLO GALO ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/10/2008 FEC. CONSTITUCIÓN: 17/10/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/11/2008 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN TODAS LAS AREAS DE LA ORGANIZACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: TARCURI Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 2000 Intersección:
LOS RIOS Edificio: EL MARQUES Piso: 8 Oficina: 2 Referencia Ubicación: FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL Teléfono:
Trabajo: 042308010

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



Martillo Moyano Washington Andrés
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Benjamin Feliz B
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Washington Andrés
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WAMIA031201

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/01/2013 11:18:50

Página 1 de 2

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992590564001
RAZON SOCIAL: CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/10/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN TODAS LAS AREAS DE LA ORGANIZACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Paroquia: TARQUI Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 2009 Intersección: LOS RIOS Referencia: FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL Edificio: EL MARQUES Piso: 3 Oficina: 03 Teléfono Trabajo: 047359110



Martillo Mejías
DELEGADO DEL FISC.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Benjamín Felig S
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Adrián Mejías
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WAM4031207

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/11/2013 14:18:50

Guayaquil, 11 de Noviembre del 2013

Ingeniero
Benjamin Feliz Sánchez
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía **CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Pedro Enríquez León, el 6 de Octubre de 2008. la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 17 de Octubre de 2008.

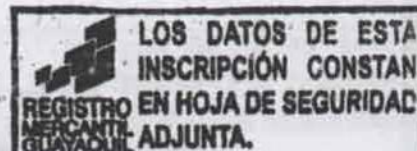
Muy Atentamente,

Benjamin Feliz Sánchez
Secretario Ad-hoc de la Junta General

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 11 de Noviembre del 2013

Benjamin Feliz Sánchez
C.C. 0905085445



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 52.623

FECHA DE REPERTORIO: 19/nov/2013

HORA DE REPERTORIO: 12:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General, de la Compañía **CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA.**, a favor de **BENJAMIN FELIZ SANCHEZ**, de fojas 8.488 a 8.490, Registro de Nominamientos número 2.745.

ORDEN: 52623



Guayaquil, 21 de noviembre de 2013

REVISADO POR: *R*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Nº 696605

CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA.



Guayaquil, 12 de agosto de 2014

Benjamín Emilio Feliz Sánchez con cédula de ciudadanía N° 0905085445, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de la compañía CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyente N° 0992590564001, **CERTIFICO** que esta el 100% del capital social pagado de mi representada para realizar la cesión de participaciones conforme consta de la aprobación unánime de los socios en acta de junta general universal y extraordinaria de fecha 11 de agosto del 2014.

Atentamente,

Benjamín Feliz S
p. CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA.
Benjamín Emilio Feliz Sánchez
CC: 0905085445
Gerente General
RUC: 0992590564001


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FELIZ SANCHEZ
BENJAMIN EMILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1981-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA
ALTAMIRANO ALVAREZ

0905085445

INSTR. COM. BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE
APELL. Y NOMBRES DEL PADRE FELIZ SANCHEZ
APELL. Y NOMBRES DE LA MADRE SANCHEZ ESME TALDAS
LUGAR Y FECHA DE EMISION GUAYACUIL 201-03-10
FECHA DE EXPIRACION 202-03-10

ES53312222



[Signature]

Benjamin Felix S



009

009 - 0205

0905085445

FELIZ SANCHEZ BENJAMIN EMILIO

GUAYAS
SAMBOROMBON
CANTON

LA PUNILLA SATÉLITE

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALTAMIRANO ALVAREZ
MARTHA LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1989-06-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
BENJAMIN EMILIO
FELIZ SANCHEZ

0908933518

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALTAMIRANO GONZALEZ RUBIO JOSE ERIVER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVAREZ MALDONADO CARMEN BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EMISION GUAYACUIL 2008-12-01
FECHA DE EXPIRACION 2018-12-01

ES53312422

[Signature]

Martha Lorena

INSTRUMENTO

FECHA DEL CERTIFICADO

002

002 - 0021

0908933518

ALTAMIRANO ALVAREZ MARTHA LORENA

GUAYAS
SAMBOROMBON
CANTON

LA PUNILLA SATÉLITE

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **FELIZ ALTAMIRANO EMILIO XAVIER**
LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
GUAYAQUIL
BOLIVAR IBARRA
FECHA DE NACIMIENTO: **1994-05-03**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

N: **092033476-0**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
E33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **FELIZ SANCHEZ BENJAMIN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALTAMIRANO ALVAREZ MARTHA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2012-06-27**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-06-27**

[Signature] *[Signature]*

EMILIO XAVIER ALTAMIRANO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009
009 - 0204
NÚMERO DE CERTIFICADO: **0920334760**
CÉDULA: **FELIZ ALTAMIRANO EMILIO XAVIER**

GUAYAS
PROVINCIA: **SAMBOROMÓN**
CANTÓN: **CANTÓN**

CIRCUNSCRIPCIÓN: 5
LA PUNTILLA (SATELITE): 8
SERROQUELA: ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
N: **071207201-6**
JUAN CARLOS CASTELBLANCO ZANDRA
SANTIAGO CHILE
29 JUNIO 1956
GUAYAQUIL
REN 0715345

[Signature]
FIRMA DEL CEDUCADO



CHILENA
E-1993-1-1222
CASADO CON: MARIA CECILIA ROCA LUZURIAGA

ESTUDIOS: SECUNDARIA
INGENIERO MECANICO
INSTRUMENTOS: JUAN CARLOS CASTELBLANCO
NOMBRES: GINA AMELIA ZANDRA
GUAYAQUIL 29 JUNIO 2004
GUAYAQUIL 29 JUNIO 2004
FECHA DE EXPIRACIÓN: REN 0715345
FORMA: Gys

[Signature]



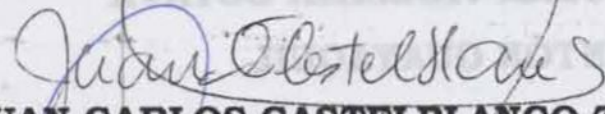
IDECU0911963288<<<<<<<<<<<<
710726M190228ECU<<<<<<<<<<<<
CASTELBLANCO<ZAMORA<<RODRIGO<A



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vicesima Octava de Quetzaltenango

que aceptan la cesiones las doscientas sesenta y cuatro participaciones sociales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que han hecho en su favor los señores Ing. Juan Carlos Castelblanco Zamora y Ab. Rodrigo Andrés Castelblanco Zamora.- **CLÁUSULA**

QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente escritura queda determinada en cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US.\$264.00). Queda ampliamente autorizado al Abogado Dionicio Tigua Lucas para que presente todos los escritos y realice todas las gestiones necesarias hasta el total perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. Firma ilegible, abogado Dionicio Tigua Lucas, Matrícula cero nueve guion dos cero cero nueve guion uno uno nueve del Foro de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-


JUAN CARLOS CASTELBLANCO ZAMORA
C.I. 0912072816

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES INGENIERO JUAN CARLOS CASTELBLANCO ZAMORA Y ABOGADO RODRIGO ANDRES CASTELBLANCO ZAMORA A FAVOR DE LOS SEÑORES EMILIO XAVIER FELIZ ALTAMIRANO Y MARTHA LORENA ALTAMIRANO ALVAREZ.-

Mary C Roca L.

MARIA CECILIA ROCA LUZURIAGA

C.C. 0908929714

Rodrigo Andres Castelblanco Zamora

RODRIGO ANDRES CASTELBLANCO ZAMORA

C.I. 0911963288 C.V.006-0119

Mariella Isabel Izquierdo Alvear

MARIELLA ISABEL IZQUIERDO ALVEAR

C.C. 0912958709 C.V.016-0035

Emilio Xavier Feliz Altamirano

EMILIO XAVIER FELIZ ALTAMIRANO

C.C.0920334760 C.V.009-0204

Martha Lorena Altamirano Alvarez

MARTHA LORENA ALTAMIRANO ALVAREZ

C.C. 0908933518 C.V. 002-0021

Lucrecia Cordova Lopez

LA NOTARIA

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA.** que otorgan los señores Ingeniero Juan Carlos Castelblanco Zamora y Abogado Rodrigo Andrés Castelblanco Zamora a favor de los señores Emilio Xavier Feliz Altamirano y Martha Lorena Altamirano Álvarez, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el diez de septiembre de dos mil catorce.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 45.477
FECHA DE REPERTORIO: 15/sep/2014
HORA DE REPERTORIO: 16:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidós de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, el día 12 de agosto del 2014, mediante la cual **JUAN CARLOS CASTELBLANCO ZAMORA** con autorización de su cónyuge **María Cecilia Roca Luzuriaga** cede y transfiere (132) participaciones a **MARTHA LORENA ALTAMIRANO ALVAREZ**; y **RODRIGO ANDRES CASTELBLANCO ZAMORA** con autorización de su cónyuge **Mariella Isabel Izquierdo Alvear** cede (132) participaciones a favor de **EMILIO XAVIER FELIZ ALTAMIRANO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 4.013 a 4.039, Registro de Cesión de Participaciones número 144.- 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45477



Guayaquil, 26 de septiembre de 2014

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
CASTELBLANCO ZAMORA JUAN CARLOS	132	ALTAMIRANO ALVAREZ MARTHA LORENA
CASTELBLANCO ZAMORA RODRIGO ANDRES	132	FELIZ ALTAMIRANO EMILIO XAVIER

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0926829

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES INGENIERO JUAN CARLOS CASTELBLANCO ZAMORA Y ABOGADO RODRIGO ANDRES CASTELBLANCO ZAMORA A FAVOR DE LOS SEÑORES EMILIO XAVIER FELIZ ALTAMIRANO Y MARTHA LORENA ALTAMIRANO ALVAREZ.



CUANTÍA: US.\$264.00

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los doce días del mes de agosto del año dos mil catorce, ante mí ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones del capital social de la compañía CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA., por una parte los cónyuges Juan Carlos Castelblanco Zamora y María Cecilia Roca Luzuriaga, quienes declaran ser casados, mayores de edad, chileno y ecuatoriana, ingeniero y ejecutiva, domiciliados en esta ciudad, por sus propios derechos y por lo de la sociedad conyugal que tienen formada; Rodrigo Andrés Castelblanco Zamora y Mariella Isabel Izquierdo Alvear, quienes declaran ser casados, mayores de edad, chileno y

ecuatoriana, abogado y doctora, domiciliados en esta ciudad, por sus propios derechos y por lo de la sociedad conyugal que tienen formada, y, por otra parte, los señores Emilio Xavier Feliz Altamirano, ecuatoriano, soltero, estudiante, y domiciliado en esta ciudad, por sus propios y personales derechos; Martha Lorena Altamirano Álvarez, ecuatoriana, casada, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, personas capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de Cesión de Participaciones del capital social de la compañía CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA., a la que proceden con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: sírvase extender en el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo una por la cual conste la presente de cesión de participaciones sociales, al tenor de las siguientes cláusulas que determinan su naturaleza y efectos: **CLÁUSULA**

PRIMERA: OTORGANTES: Comparecen al otorgamiento y celebración de la presente escritura, por una parte, los señores Ing. Juan Carlos Castelblanco Zamora, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene formada con María Cecilia Roca Luzuriaga; y, Dr. Rodrigo Andrés Castelblanco Zamora, por sus propios y personales derechos y por los que representa de

la sociedad conyugal que tiene formada con Mariella Isabel Izquierdo Alvear "CEDENTES"; y, por otra parte, los señores Emilio Xavier Feliz Altamirano y Martha Lorena Altamirano Álvarez, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se los denominarán como "CESIONARIOS".- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: UNO: La compañía CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Pedro Enríquez León, el seis de octubre del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diecisiete de octubre del año dos mil ocho.- **DOS:** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el ocho de febrero de dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiuno de mayo del dos mil trece, la compañía reformo su estatutos. **TRES:** En sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el once de agosto del año dos mil catorce, encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y con el consentimiento unánime de éste, se resolvió autorizar los socios Ing. Juan Carlos Castelblanco Zamora, para que transfiera las Ciento treinta y dos participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a

favor de la señora Martha Lorena Altamirano Álvarez; y, al Dr. Rodrigo Andrés Castelblanco Zamora; para que transfiera las Ciento treinta y dos participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Emilio Xavier Feliz Altamirano; tal como consta en la copia certificada del acta de la mencionada junta que también se incluye.- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN**

DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos, los señores Ing. Juan Carlos Castelblanco Zamora, debidamente autorizado por su cónyuge señora Maria Cecilia Roca Luzuriaga cede de manera irrevocable y sin reservarse para sí mismo derecho alguno, las ciento treinta y dos participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América que poseía en el capital de la Compañía a favor de la señora Martha Lorena Altamirano Álvarez; y, el ab. Rodrigo Andrés Castelblanco Zamora debidamente autorizado por su cónyuge Dra. Mariella Isabel Izquierdo Alvear cede de manera irrevocable y sin reservarse para sí mismo derecho alguno, las ciento treinta y dos participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América que poseía en el capital de la Compañía a favor del señor Emilio Xavier Feliz Altamirano.- **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-**

Los CESIONARIOS señores Emilio Xavier Feliz Altamirano y Martha Lorena Altamirano Álvarez declaran

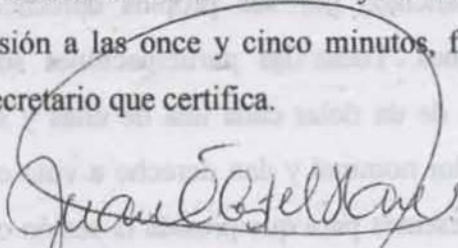
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 2014.**

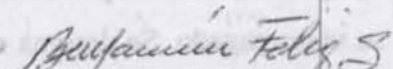
En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de agosto de dos mil catorce, a las diez de la mañana, en la oficina situada en la calle 9 de Octubre 2009 y Los Ríos, se reúne la Junta General de Socios de la compañía CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionista confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1) Juan Carlos Castelblanco Zamora por sus propios derechos, propietario de ciento treinta y dos participaciones; 2) Rodrigo Andrés Castelblanco Zamora, por sus propios derechos, propietario de ciento treinta y dos participaciones; y, 3) Benjamín Emilio Feliz Sánchez, por sus propios derechos, propietario de ciento treinta y seis participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas tienen un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en porción a su valor pagado. Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidente ad-hoc de la junta, ingeniero Juan Carlos Castelblanco Zamora, y actúa como secretario el Gerente General ingeniero Benjamín Emilio Feliz Sánchez. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que se han formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Los socios han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del día: Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones del ingeniero Juan Carlos Castelblanco Zamora, ha decidido transferir las ciento treinta y dos participaciones a favor de la señora Martha Lorena Altamirano Álvarez, y la cesión de las participaciones del Dr. Rodrigo Andrés Castelblanco Zamora, ha decidido transferir las ciento treinta y dos participaciones a favor del señor Emilio Xavier Feliz Altamirano.

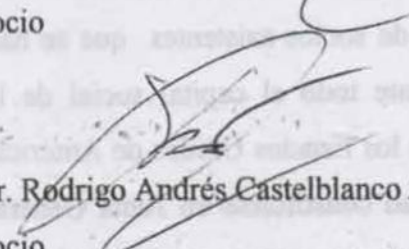
Se inicia el conocimiento del único del orden del día, y luego de las deliberaciones pertinentes, la junta general universal y extraordinaria de socios, **RESUELVE:** Aceptar

la cesión de participaciones de propiedad del ingeniero Juan Carlos Castelblanco Zamora, ha decidido transferir las ciento treinta y dos participaciones a favor de la señora Martha Lorena Altamirano Álvarez, y la cesión de las participaciones del Dr. Rodrigo Andrés Castelblanco Zamora, ha decidido transferir las ciento treinta y dos participaciones a favor del señor Emilio Xavier Feliz Altamirano, lo cual ponen a consideración de los socios de la compañía, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, dispone que por medio de la Secretaría, se proceda a elaborar la respectiva cesión de participaciones y autorizan al Gerente General para la respectiva firma y legalización. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las once y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.


Ing. Juan Carlos Castelblanco Zamora
Presidente ad-hoc de la junta
Socio


Benjamín Emilio Feliz Sánchez
Secretario de la Junta-Gerente General
Socio


Dr. Rodrigo Andrés Castelblanco Zamora
Socio

NOTARIA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!



NUMERO RUC: 0992590564001
RAZON SOCIAL: CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FELIZ SANCHEZ BENJAMIN EMILIO
CONTADOR: ALMEIDA MURILLO GALO ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/10/2008 FEC. CONSTITUCION: 17/10/2008
FEC. INSCRIPCION: 17/11/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 23/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN TODAS LAS AREAS DE LA ORGANIZACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: TARCURI Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 2000 Intersección:
LOS RIOS Edificio: EL MARQUES Piso: 8 Oficina: 2 Referencia Ubicación: FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL Telefono:
Trabajo: 042308010

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



Martillo Moyano Washington Andrés
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Benjamin Feliz B
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Washington Andrés Martillo Moyano
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WAMIA031207 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/01/2013 11:18:50



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992590564001
RAZON SOCIAL: CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/10/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN TODAS LAS AREAS DE LA ORGANIZACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Paroquia: TARQUI Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 2009 Intersección: LOS
RIOS Referencia: FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL Edificio: EL MARQUES Piso: 2 Oficina: 23 Teléfono Trabajo: 047359110



Martillo Mejías
DELEGADO DEL FISC.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Benjamín Felig S
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Adrián Mejías
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WAM4031207

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/11/2013 14:18:50

Guayaquil, 11 de Noviembre del 2013

Ingeniero
Benjamin Feliz Sánchez
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía **CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Pedro Enríquez León, el 6 de Octubre de 2008. la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 17 de Octubre de 2008.

Muy Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Benjamin Feliz Sánchez'.

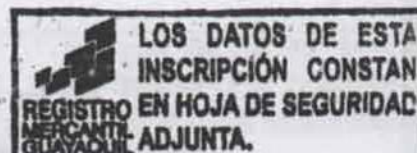
Benjamin Feliz Sánchez
Secretario Ad-hoc de la Junta General

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 11 de Noviembre del 2013

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Benjamin Feliz Sánchez'.

Benjamin Feliz Sánchez
C.C. 0905085445



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 52.623

FECHA DE REPERTORIO: 19/nov/2013

HORA DE REPERTORIO: 12:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General, de la Compañía **CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA.**, a favor de **BENJAMIN FELIZ SANCHEZ**, de fojas 8.488 a 8.490, Registro de Nominamientos número 2.745.

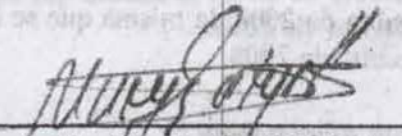
ORDEN: 52623



Guayaquil, 21 de noviembre de 2013

REVISADO POR: *R*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Nº 696605

CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA.



Guayaquil, 12 de agosto de 2014

Benjamín Emilio Feliz Sánchez con cédula de ciudadanía N° 0905085445, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de la compañía CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyente N° 0992590564001, **CERTIFICO** que esta el 100% del capital social pagado de mi representada para realizar la cesión de participaciones conforme consta de la aprobación unánime de los socios en acta de junta general universal y extraordinaria de fecha 11 de agosto del 2014.

Atentamente,

Benjamín Feliz S
p. CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA.
Benjamín Emilio Feliz Sánchez
CC: 0905085445
Gerente General
RUC: 0992590564001


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FELIZ SANCHEZ
BENJAMIN EMILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1981-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA
ALTAMIRANO ALVAREZ

0905085445

INSTR. COM. BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE
APELL. Y NOMBRES DEL PADRE
FELIZ SANCHEZ
APELL. Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ ESME TALDAS
LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYACUIL
201-03-10
FECHA DE EXPIRACION
202-03-10

ES53312222



[Signature]

Benjamin Felix S



009

009 - 0205

0905085445

FELIZ SANCHEZ BENJAMIN EMILIO

GUAYAS
SAMBOROMON
LANTON

LA PUNILLA SATÉLITE

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALTAMIRANO ALVAREZ
MARTHA LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1989-06-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
BENJAMIN EMILIO
FELIZ SANCHEZ

0908933518

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALTAMIRANO GONZALEZ RUBIO JOSE ERIVER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ MALDONADO CARRERA BENJAMIN
LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYACUIL
2008-12-01
FECHA DE EXPIRACION
2018-12-01

ES7593422

[Signature]

Martha Lorena A

002

002 - 0021

0908933518

ALTAMIRANO ALVAREZ MARTHA LORENA

GUAYAS
SAMBOROMON
LANTON

LA PUNILLA SATÉLITE

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **FELIZ ALTAMIRANO EMILIO XAVIER**
LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
GUAYACIL
BOLIVAR ISAGORAY
FECHA DE NACIMIENTO: **1994-05-03**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

N: **092033476-0**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
E33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **FELIZ SANCHEZ BENJAMIN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALTAMIRANO ALVAREZ MARTHA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYACIL 2012-06-27**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-06-27**

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FOMENTO SOCIAL




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009
009 - 0204
NÚMERO DE CERTIFICADO: **0920334760**
CÉDULA: **FELIZ ALTAMIRANO EMILIO XAVIER**

GUAYAS
PROVINCIA: **SAMBOROMÓN**
CANTÓN: **CANTÓN**

CIRCUCCIÓN: 5
LA PUNTILLA(SATELITE): 8
SERROQUELA: 204A

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
N: **071207201-6**
JUAN CARLOS CASTELBLANCO ZANDRA
SANTIAGO CHILE
29 JUNIO 1956
GUAYACIL 2008 A. 008

[Signature]
FIRMA DEL CEDUCADO



CHILENA
E-1993-1-1222
CASADO CON: MARIA CECILIA ROCA LUZURIAGA

ESTUDIOS: SECUNDARIA
INGENIERO MECANICO
INSTRUMENTOS: JUAN CARLOS CASTELBLANCO
NOMBRES: GINA AMELIA ZANDRA
GUAYACIL 29 JUNIO 2008
29 JUNIO 2008
FECHA DE EXPIRACIÓN: REN 0715345
FORMA: Gys

[Signature]
FOMENTO SOCIAL



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTÓLOGO

E33333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ECUENRDO A. BUILERA VICENTE JORQUEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARO PALACIOS VICTORIA AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAZUL
2013-12-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-20

[Signature]

manuela 2000 años

0000000000

TRAMPOLIN

4704

23 de setembro de 2014

ESTE CERTIFICADO SERVE PARA TODOS
OUTROS EFEITOS PÚBLICOS E PRIVADOS

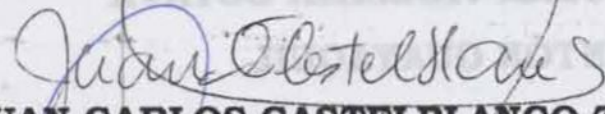
IDECU0911963288<<<<<<<<<<<<
710726M190228ECU<<<<<<<<<<<<
CASTELBLANCO<ZAMORA<<RODRIGO<A



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vicesima Octava de Quetzaltenango

que aceptan la cesiones las doscientas sesenta y cuatro participaciones sociales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que han hecho en su favor los señores Ing. Juan Carlos Castelblanco Zamora y Ab. Rodrigo Andrés Castelblanco Zamora.- **CLÁUSULA**

QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente escritura queda determinada en cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US.\$264.00). Queda ampliamente autorizado al Abogado Dionicio Tigua Lucas para que presente todos los escritos y realice todas las gestiones necesarias hasta el total perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. Firma ilegible, abogado Dionicio Tigua Lucas, Matrícula cero nueve guion dos cero cero nueve guion uno uno nueve del Foro de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-


JUAN CARLOS CASTELBLANCO ZAMORA
C.I. 0912072816

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES INGENIERO JUAN CARLOS CASTELBLANCO ZAMORA Y ABOGADO RODRIGO ANDRES CASTELBLANCO ZAMORA A FAVOR DE LOS SEÑORES EMILIO XAVIER FELIZ ALTAMIRANO Y MARTHA LORENA ALTAMIRANO ALVAREZ.-

Mary C Roca L.

MARIA CECILIA ROCA LUZURIAGA

C.C. 0908929714

Rodrigo Andres Castelblanco Zamora

RODRIGO ANDRES CASTELBLANCO ZAMORA

C.I. 0911963288 C.V.006-0119

Mariella Isabel Izquierdo Alvear

MARIELLA ISABEL IZQUIERDO ALVEAR

C.C. 0912958709 C.V.016-0035

Emilio Xavier Feliz Altamirano

EMILIO XAVIER FELIZ ALTAMIRANO

C.C.0920334760 C.V.009-0204

Martha Lorena Altamirano Alvarez

MARTHA LORENA ALTAMIRANO ALVAREZ

C.C. 0908933518 C.V. 002-0021

Lucrecia Cordova Lopez

**LA NOTARIA
ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**

NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA.** que otorgan los señores Ingeniero Juan Carlos Castelblanco Zamora y Abogado Rodrigo Andrés Castelblanco Zamora a favor de los señores Emilio Xavier Feliz Altamirano y Martha Lorena Altamirano Álvarez, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el diez de septiembre de dos mil catorce.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 45.477
FECHA DE REPERTORIO: 15/sep/2014
HORA DE REPERTORIO: 16:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidós de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CORETRUST CONSULTING CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, el día 12 de agosto del 2014, mediante la cual **JUAN CARLOS CASTELBLANCO ZAMORA** con autorización de su cónyuge **María Cecilia Roca Luzuriaga** cede y transfiere (132) participaciones a **MARTHA LORENA ALTAMIRANO ALVAREZ**; y **RODRIGO ANDRES CASTELBLANCO ZAMORA** con autorización de su cónyuge **Mariella Isabel Izquierdo Alvear** cede (132) participaciones a favor de **EMILIO XAVIER FELIZ ALTAMIRANO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 4.013 a 4.039, Registro de Cesión de Participaciones número 144.- 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45477



Guayaquil, 26 de septiembre de 2014

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
CASTELBLANCO ZAMORA JUAN CARLOS	132	ALTAMIRANO ALVAREZ MARTHA LORENA
CASTELBLANCO ZAMORA RODRIGO ANDRES	132	FELIZ ALTAMIRANO EMILIO XAVIER

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0926829